



**ACTA NÚM. 4
TRIBUNAL DE SELECCIÓN**

**Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral fijo,
Personal de Apoyo con Formación Específica**

(Reservado a personas con discapacidad)

En Cádiz, a 18 de diciembre de 2025, reunidos los asistentes, dejan constancia escrita de reunión del Tribunal para revisión de candidaturas y listado definitivo de aspirantes a una única plaza de Personal de Apoyo con Formación Específica (Reservado a personas con discapacidad) adscrito a nivel 5-A del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), conforme a la oferta pública de empleo de 2025 (BOE núm. 170, de 16 de julio de 2025) publicada en la página web del Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es/>, así como en la página web de la Entidad [https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo_publico/](https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-publico/).

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de vocales del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación, por lo que el Tribunal procede:

1.- Una vez transcurrido el plazo de subsanación de defectos de las candidaturas provisionalmente admitidas y no admitidas, y revisadas las alegaciones, se procede a dar respuesta:

Aspirante con Nº de Registro Pers. Apoyo-003 y Nº Identificativo 7818:

La persona candidata alega que su titulación académica de “Técnico en Administración y Finanzas” debe ser tenida en cuenta por cuanto entre las funciones del puesto se incluyen funciones administrativas y logísticas.

Tras la revisión del caso, tal como la propia alegación recibida recoge en su texto, se confirma que las Bases de la Convocatoria establecen, en su Anexo I, una formación mínima requerida de Formación Profesional Básica en Reforma y Mantenimiento de Edificios o, en su defecto, una titulación equivalente a efectos profesionales, tal como podría ser un Certificado de Profesionalidad.



Dado que la persona aspirante aporta una formación distinta a la requerida y no presenta una titulación equivalente a efectos profesionales, debemos inadmitir su candidatura al proceso selectivo.

2.- Aprobar la propuesta de listado definitivo de personas admitidas y excluidas, con indicación de causa, elaborada por la consultora, conforme a la documentación presentada y las bases de la convocatoria.

3.- Al no haber sido admitida ninguna candidatura, se propone declarar desierto el proceso selectivo.

4.- Elevar la lista definitiva de admitidos y no admitidos propuesta a la Delegación Especial del Estado a fin de que pueda dictar resolución.

En prueba de conformidad, los miembros del Tribunal firman el Acta, así como en documento separado, listado definitivo de admitidos y excluidos que presentan como propuesta a la Delegación Especial del Estado del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

D. Francisco José Ros Obrero D.^a Josefina Sevillano Baturone
(Presidente) (Secretaria)

D. Miguel Ángel Franco D.^a Inmaculada Morilla Rodríguez
(Vocal) (Vocal)

D. David Calañas Carrero
(Vocal)



FIRMANTE	NOMBRE	FECHA	NOTAS
FIRMANTE[1]	JOSEFINA MILAGROSA SEVILLANO BATURONE	18/12/2025 09:06 Sin acción específica	
FIRMANTE[2]	MIGUEL ANGEL FRANCO RIVERA	18/12/2025 09:20 Sin acción específica	
FIRMANTE[3]	FRANCISCO JOSE ROS OBRERO	18/12/2025 10:24 Sin acción específica	
FIRMANTE[4]	DAVID CALAÑAS CARRERO	18/12/2025 10:26 Sin acción específica	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-d41a-8283-b36f-4bb8-b72f-2faa-050c-37ad
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-d41a-8283-b36f-4bb8-b72f-2faa-050c-37ad

